

Deuteronomio 14:21

«No comeréis de ningún animal que haya muerto por sí mismo; al forastero que está en tus puertas lo darás, y él podrá comerlo, o lo venderás al extranjero; porque eres pueblo santo para Jehová tu Dios. No cocerás el cabrito en la leche de su madre.»

El pueblo de Dios no debía tocar ningún animal limpio que hubiera muerto por sí mismo, ni comer su carne, porque de lo contrario sería «*inmundo*» hasta el atardecer (Levítico 11:39, 40). Estas leyes no se aplicaban a los no judíos, por lo que los animales muertos podían venderse a ellos sin que hubiera impureza ceremonial de por medio. Incluso los judíos eran considerados limpios nuevamente después de la puesta del sol.